

PROCESO SELECTIVO OPERARIO DE DESALACIÓN
REFERENCIA: 25831

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de la evaluación de competencias será de **10 puntos** (10% de la puntuación global máxima).

Para acceder a la Fase III del proceso, es requisito indispensable obtener un mínimo de 5 puntos en la Fase II b).

Una vez publicada la puntuación provisional de estas valoraciones, el candidato dispondrá de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección, para su posible reclamación o subsanación, a través del correo electrónico candidatos@canalgestionlanzarote.es en cuyo asunto deberá enunciar Valoraciones en el Proceso Selectivo del puesto de Operario de Desalación y su código de referencia.

Listado provisional de valoración de la Evaluación de Competencias

REFERENCIA	DNI	VALORACIÓN EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
CGL68da76acd9745	76711129B	6,5
CGL68e759cfb4a5f	48613520F	9
CGL68e7db1c37f8b	45529855K	6,3

Arrecife, 27 noviembre de 2025
Departamento de Recursos Humanos